



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 431ª Reunión Ordinaria

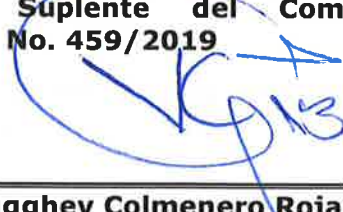
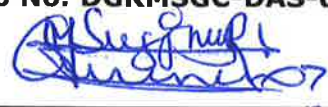
Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-009-2026, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **24 de septiembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Arturo Israel Tamayo Lira Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Daniela Alvarado Valdés Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Adriana Moreno Gómez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. José Rubén Ruiz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Adriana Cervantes Durán Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Ma. Guadalupe Caudillo Zermeno Representante de la Secretaría de Finanzas

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Adriana Cervantes Durán, Filiberto

Hernández Leyva, Yolanda Medina Doñates, Ana Cecilia Ávila Herrera y Patricia Covarrubias Saavedra representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Jhonatan Israel Valdés Olmos, Karina Abigail Juárez Reynoso, Adriana Margarita Nieto Ramos, Andrea Aurora Rosales Camargo, Héctor Manuel Ortiz Macías, Luis Ernesto Barba Aguilera, José Ruben Ruiz Sánchez, José Felipe Carranco Escalona, Miriam Guadalupe Huaste Gutiérrez, Daniel Alvarado Valdés, María de Jesús Salazar Baca y David Díaz Estrada, representantes de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; y Ma. Guadalupe Caudillo Zermeño, Roberto Emmanuel Hurtado Aviña, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGT0-009-2026, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- **ALFONSO GARCÍA GARCÍA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que cada maniquí incluya monitor RCP y mochila de Nylon y el licitante no lo menciona en su propuesta Técnica Anexo A ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita banco con medidas de 40 X 27 X 26 y el licitante no menciona medidas del banco en su propuesta Técnica Anexo A ni en su catálogo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 11, 12 y 13

Se descalifica su propuesta de acuerdo con lo siguiente:

- Se solicita microscopio con oculares WF 10x/20mm o superior y el licitante oferta oculares 10x con un campo de 18mm.
- Se solicita sistema óptico corregido al infinito y el licitante no lo menciona en su propuesta Técnica Anexo A.
- Se solicita objetivos plan acromático o superiores y el licitante sólo oferta objetivo acromático.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 14, 15 y 16

Se descalifica su propuesta en virtud del siguiente incumplimiento:

- Se solicita iluminación LED reflejada/incidente y transmitida con control variable de intensidad

El licitante no menciona las anteriores características en su propuesta técnica Anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. partidas 1 y 2

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., partidas 11, 12, 13, 14, 15 y 16

ALFONSO GARCÍA GARCÍA partidas 5, 8, 9 y 10

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MESAS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIOS	3	\$114,000.00
2	MESAS PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIOS	3	\$114,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$228,000.00

Al licitante **"DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Microscopio Binocular	6	\$100,015.20
12	Microscopio Binocular	6	\$100,015.20
13	Microscopio Binocular	15	\$250,038.00
14	Microscopio estereoscópico	6	\$118,320.00
15	Microscopio estereoscópico	6	\$118,320.00
16	Microscopio estereoscópico	13	\$256,360.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$943,068.40

Al licitante **"ALFONSO GARCIA GARCIA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	2	\$26,000.00
8	MANIQUÍES RCP (HOMBRE, MUJER Y NIÑO)	1	\$47,500.00
9	Mesa para exploración de uso rudo	1	\$28,000.00
10	BANCO DE ALTURA	6	\$13,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$115,300.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 3, 4, 6 y 7 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 17, 18 y 19 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
17	\$54,444.69	\$85,413.12
18	\$54,444.69	\$85,413.12
19	\$75,635.67	\$142,680.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de octubre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 3, 4, 6, 7, 17, 18 y 19 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGTO-009-2026, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$882,703.62, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas e Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante, lo anterior se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.